

## Bases legales de la promoción en Instagram #ImaginaTuOficina (#ImaginaLab)

### ORGANIZACIÓN

Caja de Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, **Caja de Ingenieros**), organiza una promoción de ámbito estatal denominada **#ImaginaTuOficina**. El titular de la presente promoción es **Caja de Ingenieros**, cuya finalidad es potenciar la creación artística de una manera participativa involucrando a todas aquellas personas amantes del arte urbano, del diseño gráfico y de la ilustración, y a seguidores de la marca comercial **ImaginaLab**.

### ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMADAS

En el concurso pueden participar todos aquellos usuarios de la aplicación móvil Instagram mayores de edad que residan en España y que cumplan los requisitos establecidos en estas bases legales, participando de acuerdo con ellas.

Los participantes que no cumplan con todos o parte de los presentes requisitos serán excluidos de la promoción, aun cuando hubiesen resultado seleccionados.

Asimismo, quedan excluidos los empleados de Caja de Ingenieros o empresas participadas, los de las agencias de publicidad y los familiares de todos ellos. Tampoco podrán participar aquellos socios que en la fecha del sorteo sean deudores ante Caja de Ingenieros por cualquier cantidad líquida, vencida y exigible.

### PERÍODO DE LA PROMOCIÓN

Del 17 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019, ambos incluidos.

### CANALES Y ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN

La promoción se comunicará a través de las redes sociales de las marcas Facebook, Twitter e Instagram, así como por medio de la página web de Caja de Ingenieros [www.caja-ingenieros.es](http://www.caja-ingenieros.es) y del blog [blog.caja-ingenieros.es](http://blog.caja-ingenieros.es).

Asimismo, se informará de esta promoción a los socios/clientes de la Entidad a través de diversas *newsletters*.

### CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

La participación en la promoción tiene carácter gratuito.

### MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN, ELECCIÓN DE LOS FINALISTAS Y DEL GANADOR FINAL

Los participantes de la promoción deberán ser (o hacerse) seguidores del perfil **@imagina\_lab**, crear un **diseño original** de cualquier estilo (grafiti, estampado, dibujo artístico, etc.) con los materiales que elijan y subir una imagen de dicho diseño a su cuenta de Instagram utilizando el *hashtag* **#ImaginaTuOficina** y etiquetando a ImaginaLAB (**@imagina\_lab**).

La obra deberá servir para imprimir o pintar en un mural interior ubicado en la nueva oficina ImaginaLAB, situada en el Ágora del Campus de Vera de la Universitat Politècnica de València.

ImaginaLAB es un espacio donde los jóvenes pueden encontrar una oficina acorde a su estilo de vida. En esta oficina de Caja de Ingenieros pueden participar activamente, desarrollar productos y gestionar su dinero.

Funcionamiento:

1. En el perfil de Instagram de ImaginaLAB (**@imagina\_lab**) se publicará un concurso con la temática **#ImaginaTuOficina**.
2. Las ilustraciones de diseño propio podrán ser subidas a Instagram en el perfil del participante desde el 17 de diciembre de 2018 hasta el 31 de enero de 2019, ambos incluidos, y se podrán visualizar en Instagram con el *hashtag* oficial **#ImaginaTuOficina** y la mención a **@imagina\_lab**.
3. El diseño original tendrá que reflejar las inquietudes y sensaciones de los jóvenes. El objetivo es que los jóvenes desarrollen su imaginación para plasmar de forma gráfica su frescura. Se deberá poder imprimir o pintar en el mural interior de la oficina **ImaginaLAB**, con unas dimensiones de 263x216 cm.

4. Entrarán en concurso únicamente los diseños que sean originales, que cumplan con su temática y que incluyan el *hashtag* en la descripción.
5. Será requisito también para participar ser seguidor de la cuenta **@imagina\_lab**.
6. No se aceptarán diseños realizados fuera de la fecha y el horario de campaña.
7. Cada participante puede presentar tantos diseños como quiera dentro de las fechas del concurso y siempre acordes con la temática.
8. Una vez finalizada la promoción, un jurado compuesto por miembros de Caja de Ingenieros, basándose en la creatividad y originalidad de las obras, seleccionará 3 creativities finalistas y 3 suplentes (por orden de selección).
9. El día 5 de febrero de 2019, se comunicarán las tres propuestas finalistas y se anunciarán en las redes sociales de las marcas Facebook, Twitter e Instagram.
10. En función de los *likes* y comentarios recibidos en cada publicación finalista (se valorará tanto su cantidad como su calidad), se elegirá a un primer, un segundo y un tercer premiados. La fecha límite para la valoración de dichas interacciones será el 31/01/2019 a las 15 h.

## PREMIOS

Los premios consistirán en:

1<sup>er</sup> premiado: 1.000 euros.

Impresión del diseño en tamaño 263x216 cm, que se situará en el mural interior de la oficina ImaginaLAB.

Visibilidad del artista y de su obra en las redes sociales de Caja de Ingenieros.

2<sup>o</sup> premiado: 500 euros.

3<sup>er</sup> premiado: 300 euros.

Durante la siguiente semana, Caja de Ingenieros se pondrá en contacto con los ganadores a través de Instagram y de su *Stories*, etiquetando a los premiados y dejando un comentario en las fotos ganadoras, y/o por las vías a su alcance que considere oportunas para informar a los premiados.

En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con los ganadores antes del 20 de febrero de 2019, la organización quedará eximida de cualquier responsabilidad y podrá elegir a otro ganador o que el premio quede vacante.

## ENTREGA DE LOS PREMIOS

1. Los costes de transporte de los premiados correrán a cargo de los ganadores.
2. La forma de entrega del premio se comunicará a los ganadores el mismo día del aviso.
3. El premio se recogerá en la oficina ImaginaLAB, situada en el Ágora del Campus de Vera de la Universitat Politècnica de València, donde su responsable podrá fotografiar al premiado haciendo entrega del premio correspondiente con el objeto de que dicha fotografía sea subida posteriormente a las redes sociales que tiene Caja de Ingenieros.
4. En el caso de no poder desplazarse a la oficina ImaginaLAB, conllevará una recogida física del premio en una de las oficinas de la Entidad.
5. La entrega del premio estará sujeta a un horario comercial y a una fecha límite, el viernes 15 de febrero de 2019 hasta las 15 h. En el caso de que algún ganador no recoja su premio antes de esta fecha, Caja de Ingenieros se reserva el derecho a reasignar el premio o de que quede vacante.
6. En el momento de la entrega del premio se solicitará una identificación del usuario que pruebe ser el dueño de la cuenta ganadora de Instagram. Solo se entregará el premio a la persona que acredite ser propietario de la cuenta de Instagram premiada.
7. En caso de que el concurso no logre contar con un mínimo de 10 participantes, será declarado desierto. Si la calidad de las participaciones es inadecuada (sensibles de ser ofensivas, políticas o no reflejan de forma clara la temática del concurso), el jurado puede decidir no utilizarlas como mural de la oficina.
8. Los premios, bajo ninguna circunstancia, no se podrán cambiar por cualquier otro obsequio ni canjearse por su equivalente compensación en metálico.
9. En el momento de la entrega del premio, el premiado deberá ser socio de Caja de Ingenieros para poder

proceder al abono del premio en efectivo en la cuenta de su titularidad.

10. El ganador será el encargado de reproducir su diseño finalista en el mural de la oficina ImaginaLab. El día, la hora y los detalles para realizar la intervención se acordarán con el ganador y se le comunicarán a través de los datos de contacto aportados. En el caso de que el ganador no pueda o no quiera realizar la intervención, se pasará a elegir a uno de los finalistas o suplentes.

Todos los materiales necesarios para la intervención correrán a cargo de Caja de Ingenieros. El organizador no se hace responsable de los desplazamientos, dietas y/o alojamiento del ganador. Durante la intervención es posible que se haga un *making of* que mostrará el proceso de realización del mural. Este documento audiovisual será posteriormente publicado en las redes sociales de la Entidad.

En el caso de que la creación ganadora se coloque en el mural impresa en un vinilo, Caja de Ingenieros se hará cargo del coste de los materiales y el ganador deberá aportar la obra en el formato y las medidas adecuados para su reproducción.

### **CONDICIONES GENERALES**

1. Las imágenes que incumplan las bases establecidas, o que aun cumpliéndolas puedan vulnerar derechos personales o puedan resultar ofensivas o discriminatorias, serán descalificadas. Tampoco se aceptarán imágenes con connotaciones políticas.
2. Asimismo, Caja de Ingenieros se reserva el derecho de descalificar los diseños que considere inoportunos bajo su propio criterio.
3. La participación en el concurso implica que el participante tenga una cuenta en Instagram y que respete las condiciones de esta red (<http://instagram.com/legal/terms/>).
4. La organización, además, se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación de la fotografía si alguna imagen vulnera derechos personales o resulta ofensiva o discriminatoria.
5. Los concursantes ceden los derechos de imagen de sus imágenes para que Caja de Ingenieros pueda usarlas en cualquiera de los canales de comunicación y publicación que sea necesario.  
La total responsabilidad de las obras presentadas a la promoción recaerá siempre y de forma exclusiva en el participante, el cual manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la ilustración que presenta a la promoción y cede a título gratuito al organizador los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las ilustraciones presentadas, previstos en la legislación sobre propiedad intelectual, a través de cualquier medio, por la duración máxima legalmente establecida y para el ámbito mundial, siempre que su uso esté relacionado con la presente promoción.
6. La aceptación del premio por los ganadores supone dar el consentimiento a la organización para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.
7. La aceptación del premio por los ganadores supone facilitar los datos de contacto que se estimen necesarios para que Caja de Ingenieros se ponga en contacto con ellos. Estos datos pueden incluir nombre completo, DNI, correo electrónico o número de teléfono.
8. La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de estas efectúe Caja de Ingenieros.

### **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

1. Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso de Instagram, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram y con otras redes sociales.
2. La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Instagram (<http://instagram.com/legal/terms/>).
3. Caja de Ingenieros será la responsable de los datos personales facilitados por los participantes en la promoción, con la finalidad de poder ofrecer y prestar los servicios propios de la Entidad, y podrán ser tratados y cedidos a otras empresas del Grupo Caja de Ingenieros. De acuerdo con la normativa

Europea de protección de datos, en especial el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad escribiendo a Caja de Ingenieros, Via Laietana, 39, 08003 Barcelona.

4. El premiado, al aceptar el premio, da su autorización para que Caja de Ingenieros y cualquiera de las empresas integrantes del Grupo Caja de Ingenieros puedan utilizar su nombre, diseño y la imagen de la entrega del premio para el uso publicitario que consideren oportuno.

## **RESPONSABILIDADES**

1. Caja de Ingenieros se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.
2. Caja de Ingenieros se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso, y en general en la promoción, a cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y los presentes términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.
3. Caja de Ingenieros no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Instagram o Internet.
4. Además, Caja de Ingenieros excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del portal.
5. Igualmente, la organización excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran deberse al uso indebido, manipulación o mutilación que usuarios o terceros no autorizados pudieran realizar respecto del contenido general de la presente página, así como de la vulneración de los derechos de propiedad intelectual que pudiera producirse, por falta de cumplimiento de las exigencias establecidas en esta web.
6. Caja de Ingenieros no se responsabilizará por las afirmaciones que hagan a través de la red social terceras personas, pudiendo llevar a cabo las actuaciones judiciales que crea pertinentes contra ellas.
7. Estas bases pueden ser modificadas en cualquier momento durante la realización del concurso si se considera oportuno, siempre y cuando se avise a los participantes de dicho cambio.
8. El presente concurso podrá ser anulado por falta de participación o poca calidad de las fotografías concursantes (sensibles de ser ofensivas, políticas o no reflejan de forma clara la temática del concurso).

## **DESVINCULACIÓN DE INSTAGRAM**

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociada a esta. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a Caja de Ingenieros y no a Instagram. La información que proporcione solamente se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador. El usuario se desvincula totalmente de Instagram.

## **FISCALIDAD**

La celebración del previsto concurso, así como la concesión del premio, quedan sujetas a la normativa fiscal vigente.

Caja de Ingenieros dará al premio el tratamiento fiscal de retribución en especie e ingresará, a su cargo, en la Hacienda Pública los importes correspondientes a la retención fiscal que le sea aplicable según la legislación vigente.